

DECRETO nro. 35.762.-

Rosario, 26 de marzo de 1968.-

Visto el pedide interpuesto a fs.1 de las actuaciones n° 3792-E-1968, per algunos ex-dirigentes del Club Atlético Rosario / Central, relacionado con la designación de "FEDERICO J.FLYNN", a una calle cercana al club, ya que el nombre de este ilustre caballero significaría satisfacer a un amplio sector de gente que aún recuerda al que fuera uno de los primeros precursores de la entidad deportiva prealudida, a la cual dedicó gran parte de su tiempo, llegando a ocupar la presidencia, en varios períodos, destacándose por su honra de bien, generosidad y afán de progreso, considerando muy justificadamente que desde allí contribuiría al engrandecimiento de la ciudad, y siendo que actualmente los que en su oportunidad fueron sus amigos y compañeros, aún conservan la memoria del hombre honesto, sincero y luchador, desean rendirle su homenaje, recurriendo a / tan significativo petitorio; teniendo en cuenta lo informado sobre el particular por la Dirección de Topografía y Catastro y estimando conveniente este Departamento Ejecutivo, adoptar los medios pertinentes en tal evento,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

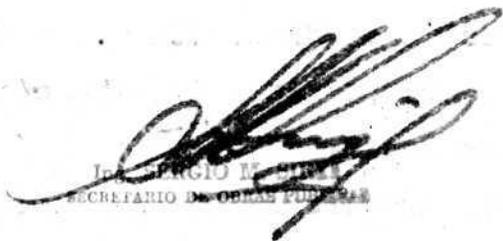
Artículo 1°.- DESIGNASE, en base a lo expuesto precedentemente, con el nombre de "FEDERICO J.FLYNN", a la calle "41" que corre de Norte a Sur entre la avda. Génova y calle A.J.Olivé, sita / en la Sección Catastral 7a., según la demarcación efectuada en el / plano confeccionado por la Dirección de Topografía y Catastro obrante a fs.3 del Expte.n°3792-E-1968.

Art.2°.- Autorizar a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a confeccionar las placas con la inscripción co-

//

//Respondiente, las que serán colocadas en su oportunidad por la
Dirección de Proyectos.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-


Sr. SERGIO M. ...
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS


Dr. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

Cosario, 2.º de abril de 1968

Garantido en la fecha según nota N.º

963 al 074-10P

